

# Internacional



PROCESO A LAS DICTADURAS DEL CONO SUR »

## México sienta jurisprudencia mundial

*La extradición a España de Cavallo acaba con la impunidad de los genocidas*

México es el primer país latinoamericano en aplicar el principio de jurisdicción universal para violaciones de derechos humanos en un contexto de extradición. Con el fallo judicial y la previsible decisión del Gobierno mexicano en favor de la extradición de Cavallo, México contribuye a la lucha contra la impunidad de los genocidas.

JOAQUIM IBARZ  
SANTIAGO PALACIOS  
Corresponsales

MÉXICO/BUENOS AIRES. — Ningún torturador latinoamericano se va a atrever a salir de su país tras la histórica resolución del juez mexicano, Jesús Luna, de aprobar la extradición a España del ex marino argentino Ricardo Miguel Cavallo. Este fallo ha sentado un precedente de gran trascendencia porque ya no es sólo Europa la que reclama a los genocidas de las dictaduras, sino que un país como México, que nunca se

*México es el primer país de América Latina que aplica la jurisdicción universal para violaciones de derechos humanos*

inmiscuía en asuntos internos de otras naciones, refrenda que un criminal puede ser juzgado en un tercer país.

Con este trascendental dictamen, México se convierte en el primer país de América Latina que aplica el principio de jurisdicción universal para las violaciones a los derechos humanos, en el contexto de la extradición. El fallo, que marca un hito en la jurisprudencia internacional, establece de hecho que el crimen de genocidio es perseguible internamente y de oficio.

No sólo da plena vigencia a todos los tratados sobre los derechos hu-



ALFREDO ESTRELA / EPA

La argentina Silvia Panevianco, de Nunca más Genocidios, muestra una pancarta, en México tras conocerse la sentencia del juez Luna

### Argentina se inhibe ante un tema engorroso

El Gobierno argentino de Fernando de la Rúa hizo como si la historia del ex represor Ricardo Cavallo fuera una ficción. Un portavoz de la Cancillería señaló que se trata de un problema entre México y España y que el militar recibiría en España la ayuda consular y legal correspondiente. La conducta del Gobierno de la Alianza frente a los resabios de la dictadura (1976-1983) es errática. En 1999, cuando Augusto Pinochet estaba arrestado en Londres, De la Rúa opinó que debía ser juzgado en Chile porque los crímenes los había cometido allí. Siguió la misma línea que había exhibido antes Carlos Menem y que, en verdad, apuntaba a no enemistarse con el Gobierno chileno de la Concertación (democristianos, socialistas, PPD y radicales), que abogaba por la liberación del ex dictador. Aquella postura le valió al Gobierno fuertes críticas de los sectores del cen-

troizquierda, que le acusaron de connivencia con los militares. De la Rúa adoptó una actitud pasiva cuando el año último el mayor Jorge Olivera fue detenido en Italia por una petición de Francia, que le imputaba haber torturado a ciudadanos franceses. Con el caso Cavallo parece reafirmarse ese esquema: si otro Estado pide a Argentina la extradición de un represor, será denegada; pero si el militar sale del país y es detenido, quedará a su suerte. El defensor de Cavallo, José Scelzi, sostiene que el Gobierno y la justicia argentina podrían cambiar de opinión en algún tiempo y reclamar el regreso de su cliente. Juzgar en Argentina a Cavallo implicaría abrir un debate sobre la constitucionalidad de las leyes de Obediencia Debidada y Punto Final, de 1986, que evitó el juicio a los represores. El Gobierno de la Alianza no desea añadir un problema más a los demasiados que ya tiene.

manos y contra la tortura firmados desde el nacimiento de las Naciones Unidas, sino que también pone una piedra fundamental en el nuevo derecho internacional, al sobreponer los principios jurídicos, humanos y éticos universales al criterio restringido de la soberanía de los aparatos judiciales de países cuyas instituciones han sido profundamente distorsionadas por dictaduras.

El dictamen del juez Luna sienta un precedente en la trayectoria del Poder Judicial de México, cerrando la posibilidad de que este país sea refugio de criminales de lesa humanidad. La jurisprudencia que establece el caso Cavallo puede alentar a más de un juez latinoamericano a emular al juez Garzón, dictando ór-

*Continúa en la página siguiente*



Venga a probar la Clase A.

La Clase A tiene los sistemas de seguridad más avanzados del mundo. Aunque desde ahí probablemente no lo vea.

► Hay gente que tiene algo distinto. Como la Clase A. No sólo su equipamiento de serie es increíble entre los vehículos de su categoría (aire acondicionado, ABS, Servofreno de Emergencia (BAS), doble airbag, ESP, dirección asistida, elevavinas eléctricos...) Además, es único combinando un cuerpo pequeño con un interior espacioso y seguro. Al ganar altura, gana también en seguridad, en confort y, sobre todo, en visibilidad. En fin, un Mercedes poco convencional. Incluso en su precio.

BASE LUSO W

estoga.zar@telefonosbraz.es



Mercedes-Benz

AUTOMÓVILES FERNÁNDEZ - AUTOLICA - CARS BARCELONA - MB MOTORS

Tel. 902 111 102